

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL EJERCICIO 2026.

Junta de Aclaraciones del procedimiento ITP-30-3-02-26

Siendo las 10:00 horas del día 23 de julio de 2026, en la sala de juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz, sito en Kilometro 3.5 de la Carretera Federal Xalapa - Veracruz, Colonia Pastoresa, C.P. 91193 Xalapa de Enríquez, Veracruz. En este acto se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones para la adquisición de *Metarhizium anisopliae* + *Beauveria bassiana* y *Trichogramma pretiosum* del procedimiento citado al rubro, de conformidad con los numerales Cuadragésimo Tercero de los **"LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA"**.

Preside el acto el Lic. Jesús Eliseo Flores Gómez, Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz y se encuentran presentes el Ing. Magdaleno Rivera Arano, Representante de la entidad federativa (videoconferencia); M.C. Omar Reyes Figueroa, Titular de la Representación Estatal Fitozoosanitaria de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA y Lic. Claudia Yamileth Becerra Lozano, de la Oficina de Representación de la Entidad Federativa de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Suplente (videoconferencia).

Por parte de la Dirección General de Administración e Informática la Lic. Rosa Mercedes Juarez Salas, Responsable 1 (videoconferencia).

De conformidad con el cronograma publicado en la convocatoria del procedimiento en el que se actúa, se determinó la recepción de cuestionamientos por parte de los posibles proveedores, por lo que se recibieron en tiempo y forma 3 preguntas por parte del siguiente participante:

Nombre del participante	Pregunta
	1. Con referencia al punto 2.2.1 Primer sobre, apartado II. "Cartas bajo protesta de decir verdad" punto II.12 "Carta de nacionalidad": Carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana. PREGUNTA: ¿Esta carta se refiere tanto a los productos ofertados como a la empresa participante?

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**ACTA DE LA DECIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS)
DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE, DEL EJERCICIO 2026.**

AGROCERTIMUNDO S.A. DE C.V.	2. En el punto 2.2.2 Segundo Sobre: Propuesta Técnica, PARTIDA 1: <i>Metarhizium anisopliae</i> + <i>Beauveria bassiana</i>, letra d. dice a la letra: "Copia simple legible del registro del plaguicida o producto ante la COFEPRIS con uso autorizado para aplicarse en maíz contra gallina ciega (<i>Phyllophaga spp</i>), conforme a las presentes bases". Al respecto, comento que en el Registro COFEPRIS únicamente se mencionan los cultivos en los que fue autorizado el plaguicida, no las plagas, y el único documento oficial que especifica tanto las plagas como las dosis en las que fue autorizado dicho plaguicida es el Dictamen Técnico de Efectividad Biológico emitido por SENASICA. PREGUNTA: ¿Es suficiente con que en el Registro COFEPRIS se mencione el cultivo "maíz"? Tomado en cuenta que en el requisito de la letra e. se solicita la Copia simple legible del Dictamen Técnico de Efectividad Biológica emitido por SENASICA, donde especifica la conveniencia del producto para uso en maíz contra Gallina ciega (<i>Phyllophaga spp</i>), dosis e intervalo de seguridad conforme a las presentes bases.
	3. En el punto 2.2.2 Segundo Sobre: Propuesta Técnica, PARTIDA 1: <i>Metarhizium anisopliae</i> + <i>Beauveria bassiana</i> al tratarse de un plaguicida formulado, con Registro COFEPRIS, es obligatorio conforme a la normatividad vigente que el proveedor que lo venda cuente con su Registro como Empresa Comercializadora de Plaguicidas vigente, acorde a lo estipulado en la NOM-033-FITO-1995 y en las mencionadas bases se omitió solicitar el documento probatorio. PREGUNTA: ¿Deberá presentarse Copia simple legible de la certificación vigente conforme a lo establecido en la NOM-033-FITO-1995 y original o copia certificada para su cotejo?

Los participantes señalados en el cuadro que antecede presentaron por escrito su interés en participar e hicieron preguntas referentes a los aspectos contenidos en la convocatoria. A las preguntas de los participantes se les da puntual respuesta de conformidad con lo siguiente:

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**ACTA DE LA DECIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS)
DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE, DEL EJERCICIO 2026.**

AGROCERTIMUNDO S.A. DE C.V.	
Pregunta 1	Con referencia al punto 2.2.1 Primer sobre, apartado II. "Cartas bajo protesta de decir verdad" punto II.12 "Carta de nacionalidad": Carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana. PREGUNTA: ¿Esta carta se refiere tanto a los productos ofertados como a la empresa participante?
Respuesta 1	Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando que, sí, la carta se refiere a que los productos ofertados y la empresa participante deberán ser de nacionalidad mexicana.

AGROCERTIMUNDO S.A. DE C.V.	
Pregunta 2	En el punto 2.2.2 Segundo Sobre: Propuesta Técnica, PARTIDA 1: <i>Metarhizium anisopliae</i> + <i>Beauveria bassiana</i> , letra d. dice a la letra: "Copia simple legible del registro del plaguicida o producto ante la COFEPRIS con uso autorizado para aplicarse en maíz contra gallina ciega (<i>Phyllophaga spp</i>), conforme a las presentes bases". Al respecto, comento que en el Registro COFEPRIS únicamente se mencionan los cultivos en los que fue autorizado el plaguicida, no las plagas, y el único documento oficial que especifica tanto las plagas como las dosis en las que fue autorizado dicho plaguicida es el Dictamen Técnico de Efectividad Biológico emitido por SENASICA. PREGUNTA: ¿Es suficiente con que en el Registro COFEPRIS se mencione el cultivo "maíz"? Tomado en cuenta que en el requisito de la letra e. se solicita la Copia simple legible del Dictamen Técnico de Efectividad Biológica emitido por SENASICA, donde especifica la conveniencia del producto para uso en maíz contra Gallina ciega (<i>Phyllophaga spp</i>), dosis e intervalo de seguridad conforme a las presentes bases.
Respuesta 2	

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE LA DECIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL EJERCICIO 2026.

	Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios se pronuncia aclarando que, para el caso del Registro COFEPRIS, sí es suficiente con que se mencione el cultivo y la falta de mención de la plaga en dicho documento no será motivo de descarte.
--	---

	AGROCERTIMUNDO S.A. DE C.V.
Pregunta 3	En el punto 2.2.2 Segundo Sobre: Propuesta Técnica, PARTIDA 1: <i>Metarhizium anisopliae</i> + <i>Beauveria bassiana</i> al tratarse de un plaguicida formulado, con Registro COFEPRIS, es obligatorio conforme a la normatividad vigente que el proveedor que lo venda cuente con su Registro como Empresa Comercializadora de Plaguicidas vigente, acorde a lo estipulado en la NOM-033-FITO-1995 y en las mencionadas bases se omitió solicitar el documento probatorio. PREGUNTA: ¿Deberá presentarse Copia simple legible de la certificación vigente conforme a lo establecido en la NOM- 033-FITO-1995 y original o copia certificada para su cotejo?
Respuesta 3	Respecto a la pregunta realizada, el Comité de Adquisiciones y Servicios, de acuerdo al punto 2.2.2 Segundo Sobre: Propuesta Técnica, PARTIDA 1: <i>Metarhizium anisopliae</i> + <i>Beauveria bassiana</i>, se pronuncia aclarando que, adicional a los requisitos establecidos en las bases, los participantes deberán presentar copia simple legible de la certificación vigente conforme a lo establecido en la NOM- 033-FITO-1995, cabe señalar que, la no presentación de este documento es motivo de desechamiento.

Esta acta, se difundirá una vez concluido el presente acto, a través de la página de la Instancia Ejecutora, <https://cesave.org.mx/> y de los OSIAP www.osiap.org.mx, así mismo, se informa que el acto de presentación y apertura de las proposiciones se realizará a las 10:00 horas del día 27 de julio de 2026.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Seguridad



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CESAVE
VERACRUZ
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL
Y DE INOCUIDAD

**ACTA DE LA DECIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS)
DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE, DEL EJERCICIO 2026.**

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes y del público en general, copia de la presente acta en las oficinas de la Instancia Ejecutora en su página web <https://cesave.org.mx/> y de los OSIAP www.osiap.org.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Así lo acordaron los miembros del CAS. No habiendo ningún otro asunto que tratar o desahogar, se da por terminada la presente, siendo las 14:00 horas del día 23 de julio de 2026.

ATENTAMENTE

**POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN
LA ENTIDAD FEDERATIVA EN VERACRUZ
DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL**

POR EL SENASICA



**M.C. OMAR REYES FIGUEROA
REPRESENTANTE ESTATAL
FITOZOOSANITARIO Y DE INOCUIDAD,
AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DEL
SENASICA**



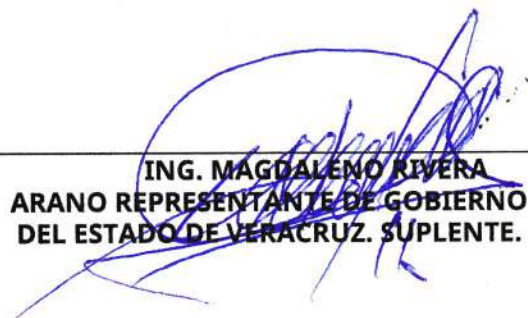
**LIC. CLAUDIA YAMILETH BECERRA
LOZANO
REPRESENTANTE DE LA OREF.
SUPLENTE.**



"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**ACTA DE LA DECIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS)
DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE, DEL EJERCICIO 2026.**

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ**


**ING. MAGDALENO RIVERA
ARANO REPRESENTANTE DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE VERACRUZ. SUPLENTE.**

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD
VEGETAL DE VERACRUZ**


**LIC. JESÚS ELISEO FLORES GÓMEZ
PRESIDENTE**

**ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DECIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE
VERACRUZ EJERCICIO FISCAL 2026.**

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los
establecidos en el programa"*



Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz

LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ (CESAVE), PARA EL EJERCICIO 2026

NÚMERO DE SESIÓN	010		
ACTO	ACTO DE PRESENTACIÓN DE LAS PREGUNTAS QUE SE MANIFIESTAN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DEL PROCEDIMIENTO NO. ITP-30-3-02-26 METARHIZIUM ANISOPLIAE + BEAUVERIA BASSIANA Y TRICHOGRAMMA PRETIOSUM.		
LUGAR Y FECHA	SALA DE JUNTAS DEL CESAVE VERACRUZ A 23 DE JULIO DE 2026		
HORA DE INICIO	10:00 HORAS		
NOMBRE	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Leticia Chavero Flores Contreras	Casavus	fchavero@cesave.org.mx	
Ornela Reyes Figueroa	Senasica	ornelareyes@senasica.gob.mx	
Claudia Yamilit Beena Lozano	Sadu	claudia.beena@vnr.agricultura.gob.mx	
MAESTRO RIVERA ADASO	SEPRAPA	MAESTRO RIVERA @GMAIL.COM	